

8.
P. mía: no tengo lugar de escribir en for-
ma, remito. La carta que dió un no es
de Nuyto Amos, y en mi poder queda el
título de procurador para Joseph Castillo,
y quando quisiere puede venir por el, y sus
cousinos son Nuyto y su R. que por ahora
remítalos. Mala y Marco a 2 de 1110 -

Cdo
J. Hernandez

